



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

24132

Procedimiento Ordinario 0000012/2009. Sobre Otras Materias.

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 187/12 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA n° 187/12

En Palma de Mallorca, a 14 de noviembre de 2.012.

I.- ENCABEZAMIENTO

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nO 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario n° 12/2.009, seguido a instancia de la entidad mercantil BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., representada por el procurador Don Juan Reinoso Ramis y dirigida por el letrado Don Antonio Arce Lozano. Conforman la parte demandada DON ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ y DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ SERRANO, ambos en situación de rebeldía procesal.

En virtud de la potestad jurisdiccional conferida por la Constitución Española de 27 de diciembre de 1.978, estimando la demanda interpuesta por la entidad mercantil BBVA GESTION, S.A., S.G.I.I.C., representada por el procurador Don Juan Reinoso Ramis, frente a DON ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ y a DOÑA ANTONIA ÁLVAREZ SERRANO, ambos en situación de rebeldía procesal, condeno a dichos demandados para que en forma solidaria abonen a la actora la cantidad de 3.642,24 más los intereses correspondientes desde la interpelación judicial.

Y para que sirva de NOTIFICACION A ANTONIA ALVAREZ SERRANO, JOSE ANTONIO SANCHEZ ALVAREZ, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Noviembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A.

